DECRETO 752 DE 2017

(mayo 10)

D.O. 50.229, mayo 10 de 2017

por medio del cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 81 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporación. Incorporar a partir de la fecha a la doctora Paula Gaviria Betancur, identificada con la cédula de ciudadanía número 52053081 como Consejera Presidencial, Código 1175 de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Hernando Alfonso Prada Gil.